

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2281	35310	05/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES CARMONA S.A.

 RUT EMPRESA
89547900-4

 REGIÓN
II REGIÓN

 COMUNA
ANTOFAGASTA

 DOMICILIO
AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

 N°
475

 FONO
055-590100-95414685

CIUDAD

EMAIL@ paulosalazar@sostraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
VACIO

 PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 15

PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

 COMUNAS
Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ IQUIQUE

 LOCALIDADES
Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ IQUIQUE

 RUTA A RECORRER
A16-

 TOTAL DE K.M
150

 Fecha Aprox. Viaje
06/04/2011

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.50

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.5

LARGO (mts) Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 0 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YR5416 SemiRemolque ▶ JH8877 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 4 10

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 2 3 10

Nº DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.38 1.38

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

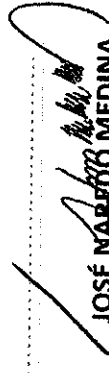
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/04/2011

FECHA HASTA ▶ 10/04/2011

COD_AUTENTIFICACION 331201146-6887-2010 - 4608-2010-060276924


JOSÉ MAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011